



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1317/07

UNREGISTERED

Dolores, 02 de marzo de 2007.-

Created by Unregistered Version

REF: “ SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES para el día 21 de diciembre de 2006 ”.-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. N° 3001-74/05

//PLATA, 28 de febrero de 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando la suspensión de los términos procesales para el día 21 de diciembre del año 2006, en el Departamento Judicial de Dolores, en virtud de las medidas de fuerza dispuestas por la Asociación Judicial Bonaerense.-

Que surgiendo de la planilla suministrada por la Subsecretaria de Personal “ Sistema ASISTE ” (Conf. Ac. 3261), que el grado de acatamiento a tales medidas ha tenido entidad suficiente como para dar curso favorable a lo solicitado, corresponde proveer en consecuencia.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, **para el día 21 de diciembre del año 2006, en todo el ámbito del Departamento Judicial de Dolores.-**

Regístrese, comuníquese y publíquese.-

FRANCISCO HECTOR RONCORONI

DANIEL FERNANDO SORIA

HECTOR NEGRI

JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NESTOR de LAZZARI

HECTOR ERNESTO CAMPI
Subsecretario

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-